

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), dieciocho de noviembre de
dos mil veinte.*

*Póngase en conocimiento de la parte interesada la
comunicación remitida por la Coordinadora Grupo Regional Administrativo
y Financiero del Instituto Nacional de Medicina Legal de Bogotá D.C., para
que proceda de conformidad.*

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:
c6db7fcd265643da05b116de8c9625d6951197f63cec3d3ba0
570974d8d57e52

Documento generado en 17/11/2020 10:47:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>